

Juridico

1300

De: Unidad de Transparencia <unidadtransparencia@tijuana.gob.mx>
Enviado el: jueves, 30 de agosto de 2018 11:04 p. m.
Para: Juridico
CC: elbaestudillo@itaipbc.org.mx; Zabel Arturo Solis Ruiz; Francisco Javier Palacio Borquez; TRANSPORTE PUBLICO TJ; Raul Aaron Curiel Morales; Vanessa Elva Fernandez Medina; Edith Dominguez Villa
Asunto: Oficio Notificación de Cumplimiento al REV/058/2018
Datos adjuntos: Of 2525 Noti Cump **REV0582018** - 30ago.pdf; 13. Revocacion respuesta 01ago2018.pdf
Importancia: Alta

**MTRA. ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA
COMISIONADA PROPIETARIA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.**

Le envié un cordial saludo y a su vez en seguimiento al provisto de fecha 01 de agosto de 2018, respecto del Recurso de Revisión REV/058/2018, esta Unidad de Transparencia a mi encargo tengo a bien remitir ante Usted el oficio numero UT-2525/2018 con sus respectivas documentales, signado por la suscrita y a manera de notificación del cumplimiento a la respuesta a la resolución adjunto el oficio de DMTP/2753/2018 suscrito por el C. Francisco Javier Palacio Borquez titular de la Dirección Municipal del Transporte Publico de Tijuana, en su carácter de Sujeto Obligado dentro del Recurso en cuestión.

No omito manifestar, que me ha sido imposible adjuntar por este medio todas las documentales, sin embargo pongo a su disposición la siguiente liga electrónica, donde encontrará toda la evidencia necesaria que avala el cumplimiento de la resolución al Recurso de revisión REV/058/2018.,
<https://drive.google.com/open?id=1hsgoEf-vCZMsWhOY5PLvzMCPIQY-7Po6>

Lo anterior para los efectos precisados en los oficios en comento, sin más por el momento esta Unidad de Transparencia a mi cargo queda al pendiente de la determinación que emita a través del recurso que nos concierne.

A T E N T A M E N T E

(Rúbrica y Sello)

**LIC. MELISSA SANSORES MARTÍNEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

De acuerdo a las funciones
de 2018, suscrito por el f

Tijuana, Baja California, a 30 de agosto de 2018.

**MTRA. ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA
COMISIONADA PROPIETARIA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en los numerales 1, 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 apartado C, de la Constitución local; artículos 55 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; artículo 27 del Reglamento para la Sustentación de los Recursos de Revisión, Interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; 52, 54 fracción IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California; al respecto, hago de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia como vínculo operativo entre la ciudadanía y el Sujeto Obligado en vías de estricto cumplimiento a la resolución de fecha **01 de agosto de 2018** dictada en el Recurso de Revisión identificado con el número **REV/058/2018** por ese Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC) del cual preside en su calidad de Comisionada Propietaria, ahora bien se tiene a bien remitir las constancias con las cuales la Dirección Municipal de Transporte Público de Tijuana, en su carácter de Sujeto Obligado, y en conjunto con la Unidad de Transparencia, ambas han dado cabal cumplimiento a lo instruido según sus atribuciones, conforme a los ordinales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, de la resolución de marras.

En esa tesitura, y con la finalidad de corroborar dicho cumplimiento se procede a reproducir la evidencia documental que se anexa, como reza a continuación:

1. Copia simple del oficio número UT-2419/2018 de fecha 15 de agosto de 2018 emitido por la Unidad de Transparencia y dirigido a la Dirección Municipal de Transporte Público de Tijuana, y correo electrónico de misma fecha mediante el cual se hizo del conocimiento a esa Dirección.
2. Copia simple del correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2018 mediante el cual se hizo un recordatorio a lo referido en el punto 1.
3. Copias simples de los correos electrónicos: el primero de fecha 21 de agosto de 2018, mediante el cual esta Unidad de Transparencia conoció de la notificación realizada por el Instituto el pasado 02 de agosto de los que corre en el segundo correo que se adjunta.
4. Copia simple del correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2018, en el que se anexó el oficio UT-2464/2018 emitido por esta Unidad de Transparencia, solicitándose una prórroga de cinco días hábiles, a fin de estar en posibilidad de dar contestación a los resolutivos a la brevedad posible.

Página 1 de 3



Dependencia Presidencia Municipal
Sección Unidad de Transparencia
Número de oficio UT-2525/2018
Expediente REV/058/2018
Asunto Notificación de cumplimiento al
 Recurso de Revisión

5. Copia simple del correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2018, y documento de autorización de una prórroga por el plazo solicitado inicialmente, emitido por el ITAIPBC.
6. Copia simple del oficio DMTP/2726/2018, de fecha 23 de agosto del presente año y recibido en esta Unidad al día siguiente, adjuntándose así copia de los oficios requeridos por el recurrente, medio por el cual el Sujeto Obligado **brinda una nueva respuesta al recurrente, anexándose los oficios DMTP/SP/4705/2015 y DMTP/SP/4706/2015.**
7. Copia del escrito del derecho de petición recibido por la ya citada Dirección en fecha 04 de julio de 2017; la cual sirvió como base para capturar su contenido y darse de alta el 24 de agosto de 2018 en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Baja California; se agrega copia del Acuse de recibo de solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de ser parte de la estadística de la Unidad de Transparencia, con número de folio 00761218.
8. Copia simple del oficio número UT-2510/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, el que se notificó y anexó la nueva respuesta del Sujeto Obligado, y las copias simples de los oficios que solicitó en su escrito de derecho de petición, ahora solicitud de acceso a la información pública (**cuatro fojas relacionadas con los oficios DMTP/SP/4705/2015 y DMTP/SP/4706/2015.** Es de precisarse, que en esta misma fecha se dio atención a la solicitud en los términos que menciona su modalidad de entrega, es decir personal a mi encargo, siendo las de nombre las *Licenciadas Vanessa Elva Fernandez Medina y Edith Dominguez Villa que fungen como Asesoras Jurídicas* procedieron a apersonarse en punto de las 13:00 en el domicilio del Despacho Profesional, señalado para oír y recibir todo tipo de notificaciones ubicado en *Avenida Madero #1414, entre las calles 10 y 11 de la Zona Centro de esa Ciudad* y autorizando en los términos del artículo 18 del Reglamento de Justicia para el Municipio de Tijuana, Baja California, a los CC. *Licenciados José Ángel Peñaflor Barrón, Ana Melody Reyes Castorena, Christian López Contreras, José Carlos Peñaflor Zúñiga, Tranquilino Herrera Escobedo, Martha Gema Navarro Ramírez, América Dominique Peñaflor Robles y/o Xochitl González Acalá.* Siendo la persona que recibió y anotó su nombre y signó cada uno de los documentales el de nombre **José Carlos Peñaflor Zúñiga.**
9. Copia simple del oficio número DMTP/2753/2018 del 24 de agosto de 2018, con sello de recibido en el ITAIPBC, en fecha 27 del mismo mes y año, mediante el cual el Sujeto Obligado le notifica a ese Instituto que ha dado una nueva respuesta al recurrente.
10. Copia simple de la notificación de entrega de información vía plataforma de fecha 28 de agosto de 2018, en la que se adjuntaron los documentos escaneados que avalan la entrega de dicha de la solicitud, referidos en el numeral 8.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo informado por el sujeto obligado, respecto a lo requerido por ese Instituto en el resolutive TERCERO,

Dependencia Presidencia Municipal
Sección Unidad de Transparencia
Número de oficio UT-2525/2018
Expediente REV/058/2018
Asunto Notificación de cumplimiento al
 Recurso de Revisión

distingue que titular de la unidad administrativa es el **C. Francisco Javier Palacio Bórquez**, en su carácter de Director Municipal de Transporte Público de Tijuana, siendo el responsable de dar contestación a la resolución.

No obstante, de manera adicional le hago de su conocimiento que anteriormente se tenía registrado el correo electrónico del entonces enlace de transparencia de la Dirección Municipal de Transporte Público de Tijuana la Lic. Mabel González Aguilar mgonzaleza@tijuana.gob.mx, por lo que se solicita se actualice y de ser el caso se notifique al correo electrónico del Director como es: fjpalacio@tijuana.gob.mx, así como a su nuevo enlace de transparencia es la C. Sansara Vanessa López Morales, dmtptransparencia@gmail.com, para estar en posibilidades de validar el debido seguimiento que se emita.

Finalmente Distinguida Comisionada Propietaria se tiene a bien solicitar lo siguiente:

ÚNICO.- Téngase al Sujeto Obligado dando cabal cumplimiento a la resolución de fecha 01 de agosto de 2018, y en el momento procesal oportuno de determinar derivado de este cumplimiento, procédase al archivo del expediente como asunto concluido.

Sin más por el momento, esta Unidad de Transparencia a mi encargo queda al pendiente de la determinación que emita a través del recurso de revisión que nos concierne.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE



**LIC. MELISSA SANORES MARTÍNEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL H. XXII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



De acuerdo a las funciones conferidas mediante oficio No. PM-468-2018 de fecha 3 de enero de 2018, suscrito por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

C.c.p. **Lic. Zabel Arturo Solís Ruíz**, *Secretario Particular* de Presidencia Municipal, Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
 Archivo

MSM/vefm